

Ayuntam<sup>to</sup>.

En la Villa de Zeda a diez y seis de octubre de mil 88 ochocientos once. Junto en las Salas Consistoriales los Sr. Concejo, Just.<sup>o</sup> y Ayuntam<sup>to</sup> de la misma con los Diputados y Sindico Personero del Comm<sup>o</sup> q<sup>o</sup> abajo firmaran: se hizo presente p<sup>o</sup> la diputacion la escasez y carencia del trigo, y que para lograr surtido al Comm<sup>o</sup> combenia subir el precio de la harina, desonrando consiguientemente el pan, y en consideracion a ello, de una conformidad el Ayuntamiento acordo: se venda cada ca de Arina de trigo de buena calidad a treinta y cinco r. a cuyo respecto se deronce y despache el pan, lo que se anuncie por bando al publico. Lo firmaron D<sup>no</sup> Sr.

Doy fe

Mellinades

Castejon

Azonion

Palao

Gomez

Moneada

Casillan

Duran

Quiroz

Fernandez

Dono Sr. Joviano

Palao

